

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO DE RESPUESTA A OBSERVACIONES	CÓDIGO	GEC-FT-25-V3
		PÁGINAS	1 de 1

DOCUMENTO DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES – LICITACIÓN PÚBLICA CUANTÍA No. LP-005-2024 CON OBJETO: “APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS DIVERSAS ACTIVIDADES Y EVENTOS QUE REALIZAN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LAS ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CHÍA”.

20 de junio de 2024

El Municipio de Chía, procede a dar respuesta a las observaciones de los aspectos financieros en los siguientes términos

Observación

Observante: 903 GROUP SAS

Fecha de la Observación: 19/06/2024

Observación primera: “Consideramos que los indicadores financieros estipulados en los requisitos habilitantes son excesivamente altos y limitan la participación de una mayor pluralidad de oferentes. La exigencia de estos indicadores restringe la competitividad y podría afectar la transparencia y eficiencia del proceso licitatorio.

Existen procesos licitatorios recientes, como se evidencia continuación donde los indicadores financieros fueron establecidos de manera que favorecieron la pluralidad de oferentes. Estos procesos sirvieron para promover una mayor competencia y participación, en línea con los principios de la Ley. Consideramos que una revisión de los indicadores financieros en el proceso actual podría alinearse mejor con estos principios.

Ejemplos: A. SIC proceso SIC 12 DE 2024:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA		
INDICADOR	FÓRMULA	MARGEN SOLICITADO
LIQUIDEZ	$\frac{Activo\ Cte}{Pasivo\ Cte}$	≥ 1.40
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	$\frac{\sum Pasivos}{\sum Activos}$	$\leq 70\% = 0.70$
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	$\frac{Utilidad\ Operacional}{Gastos\ de\ Intereses}$	≥ 0.00
CAPITAL DE TRABAJO	$Activo\ Cte - Pasivo\ Cte$	$\geq 300\% \text{ Ppto Oficial}$
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	$\frac{Utilidad\ Operacional}{Patrimonio}$	$\geq 0.00\% = 0.00$
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	$\frac{Utilidad\ Operacional}{\sum Activos}$	$\geq 0.00\% = 0.00$

1.3.5 Indicadores Habilitantes para MIPymes

Conforme a lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 adicionados al Decreto 1082 de 2015 por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, con el objetivo de incentivar la participación de MIPymes las mismas podrán acreditar indicadores financieros y de capacidad organizacional diferenciados.

Considerando, para efectos de aplicación a su actividad, la entidad se afilia a los siguientes parámetros:

de gestión: - Teléfono: 01 (57) 320 444 444 - Línea gratuita al hacer llamadas: 01 8000 220 220
de datos: - Correo: contacto@chia.gov.co - Teléfono: 01 (57) 320 444 444 - Correo: contacto@chia.gov.co
de atención al cliente: - Correo: contacto@chia.gov.co - Teléfono: 01 (57) 320 444 444 - Correo: contacto@chia.gov.co

Para más información sobre los servicios que ofrece el municipio de Chía, visite el sitio web: www.chia-cundinamarca.gov.co

Para este caso, se aplicarán estos criterios diferenciales:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA		
INDICADOR	FÓRMULA	MARGEN SOLICITADO (Criterios diferenciales)
LIQUIDEZ	$\frac{\text{Activo Cte}}{\text{Pasivo Cte}}$	≥ 1.30
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	$\frac{\sum \text{Pasivos}}{\sum \text{Activos}}$	$\leq 70.00\% = 0.70$
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de Intereses}}$	≥ 0.90
CAPITAL DE TRABAJO	$\text{Activo Cte.} - \text{Pasivo Cte.}$	$\geq 20.00\%$ Ppto Oficial

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
INDICADOR	FÓRMULA	MARGEN SOLICITADO (Criterios diferenciales)
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$	$\geq 0.00\% = 0.00$
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\sum \text{Activos}}$	$\geq 0.00\% = 0.00$

Específicamente, los requisitos financieros actuales pueden excluir a empresas que, aunque competentes y con experiencia comprobada, no alcanzan los umbrales exigidos. Esta situación no solo cohibe la pluralidad de oferentes, sino que también puede llevar a una menor variedad de propuestas, lo cual no es beneficioso para la entidad contratante.

Solicitamos respetuosamente que se revisen y ajusten estos indicadores financieros sugiriendo que pudieran quedar de la siguientes manera:

- El índice de endeudamiento sea Menor o igual $\leq 70\%$

- El índice de rentabilidad del activo en mayor o igual ≥ 0.50 a niveles más razonables y acordes con las capacidades del mercado local, permitiendo así una mayor participación y competencia justa entre los oferentes”.

Respuesta:

La entidad atendiendo a la ley 80 de 1993 así como a los lineamientos emitidos por la entidad rectora de los sistemas de contratación pública Colombia Compra Eficiente, el municipio elaboro los estudios previos, estudios de sector y pliego de condiciones, cumpliendo con los principios de planeación, objetividad, transparencia y legalidad, representando las condiciones promedio del mercado de compras públicas para servicios logísticos, no obstante, considerando los resultados macroeconómicos del primer trimestre del 2024 tales como el Producto Interno Bruto Colombiano el cual evidencia una desaceleración en los diversos sectores económicos y perspectivas anuales de crecimiento 0,6% resultado que resulta ser muy bajo frente a lo esperado, así como la disminución en el consumo de los colombianos lo cual ha impactado notablemente las ventas de las empresas del país reduciendo sus márgenes de rentabilidades, situación que ha llevado a las compañías a adquirir mayor deuda, entre otros aspectos económicos, y con el fin de permitir la pluralidad de oferentes, el municipio acepta la observación por ustedes allegada modificando los requisitos de capacidad financiera y organizacional así:

Indicador Capacidad Financiera	Índice requerido
Indicador de liquidez	2,5

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO DE RESPUESTA A OBSERVACIONES	CODIGO	GEC-FT-25-V3
		PÁGINAS	1 de 1
Nivel de endeudamiento		70%	
Razón de cobertura de interés		4,6	
Indicador Capacidad Organizacional		Índice requerido	
Rentabilidad sobre el patrimonio		1,22%	
Rentabilidad sobre el activo		0.50%	

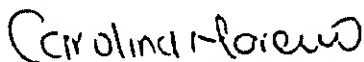
Nota: Se establece la rentabilidad sobre el activo en 0,50% considerando que la observación se realiza en el sentido de disminuir el porcentaje del ratio requerido en el proceso.

Observación segunda: “Hemos detectado una inconsistencia en la documentación del proceso. En el análisis del sector de la ficha técnica, se menciona que son 178 ítems los requeridos. Sin embargo, en otra parte de la misma ficha técnica, se especifica un total de 171 ítems. Esta discrepancia puede generar confusiones entre los oferentes y afectar la precisión y calidad de las propuestas presentadas.

Solicitamos la aclaración de este punto y la emisión de una fe de erratas, si fuese necesario, para que todos los participantes tengan claridad sobre el número exacto de ítems a incluir en sus propuestas.”

Respuesta:

Una vez verificados los documentos del proceso de contratación, la entidad informa que se presentó un error en la publicación de la ficha técnica, la cual contiene 171 ítems, no obstante, verificado el pliego de condiciones, estudio previo y estudio de sector se tiene que estos contemplan la cantidad correcta de productos objeto del presente proceso, el cual asciende a 178 ítems.



Sonia Carolina Moreno Perdomo
Contratista de la Oficina de Contratación

